Reforma para la Afiliación voluntaria al Seguro Social

Boletín N°:

Nov 28, 2023 MEXICO

Recientemente, el senado aprobó una reforma a la ley del seguro social, la cual regula el aseguramiento voluntario de personas trabajadoras independientes con la misma cobertura que si fueran empleados.

Esta reforma pretende beneficiar a todas esas personas que no cuentan con la protección de la seguridad social: trabajadores de la industria familiar, profesionistas, un sinnúmero de oficios, comerciantes en pequeño, trabajadores ambulantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados, así como a sus beneficiarios.

También está pensado para personas trabajadoras que radican en el extranjero, considerando que muchos de ellos tienen familia en México.

La modalidad del aseguramiento voluntario para trabajadores independientes estuvo funcionando en modo de prueba por un tiempo. Ahora dicho programa piloto se deja atrás y será incorporado a la ley.

El objetivo de esta modalidad es que todos los trabajadores del país que no están asegurados en el régimen obligatorio puedan acceder a los siguientes cinco ramos de seguro, además de recibir el servicio médico:

1.- Enfermedades y maternidad

2.- Riesgos de trabajo

3.- Invalidez y vida:

4.- Retiro, cesantía y vejez

5.- Guarderías y prestaciones sociales

El proyecto de reforma en comento obedece a la evolución y cambios sufridos de los mercados laborales en los últimos tiempos, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías que han permitido realizar actividades en forma independiente generando nuevas modalidades de trabajo.

Por otro lado, la pandemia y el impacto económico global que generó, también provocó que evolucionara a mayor velocidad el trabajo por cuenta propia.

Algunas de las características de este esquema es que la afiliación y el pago se realizan en línea y de forma simplificada, mensualmente.

Una de las ventajas más importantes para los trabajadores es que quienes cotizaron en el régimen obligatorio pueden seguir sumando semanas para su pensión cuando llegue el momento de su retiro. De ese modo conservan su derecho como trabajadores.

Anteriormente, los esquemas voluntarios estaban muy limitados, este nuevo esquema cuenta con mayores prestaciones para el trabajador al cubrir todos los ramos de aseguramiento.

Cabe mencionar que este programa durante su prueba piloto, además de beneficiar a miles de personas y sus núcleos familiares con acceso a la seguridad social, también generó una importante recaudación, contribuyendo a las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Es por ello que llegó para quedarse, además de que aspira a resolver el problema que enfrenta el gobierno federal de tantos trabajadores informales que no cuentan con seguridad social.

Habrá que medir qué tan conveniente resulta para los individuos el afiliarse voluntariamente, evaluar el costo – beneficio y comparar los beneficios con otros seguros en general ya que, como todo esquema, tiene sus ventajas y desventajas. Pero es sin duda una opción viable y accesible que valdrá la pena considerar.

Source

Source: El Imparcial

Link:
https://www.elimparcial.com/tijuana/columnas/Reforma-para-la-Afiliacion-voluntaria-al-Seguro-Social-20231114-0003.html